

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A.C.I.

Línea N° 103

Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

CARLOS CALVO y AZOPARDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN TAPIALES (LÍNEA BELGRANO SUR - PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

CARLOS CALVO y AZOPARDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - MATADEROS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Recorrido C

PRIMERA JUNTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACION TAPIALES (LÍNEA BELGRANO SUR -PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Recorrido D

CARLOS CALVO y AZOPARDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - PRIMERA JUNTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A ESTACION TAPIALES: Desde CARLOS CALVO entre AZOPARDO y AVENIDA INGENIERO HUERGO por CARLOS CALVO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, ESTADOS UNIDOS, ROSARIO VERA PEÑALOZA, ALICIA MOREAU DE JUSTO, MORENO, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA PASEO COLÓN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SANTIAGO DEL ESTERO, MORENO, MAZA, AVENIDA RIVADAVIA, DEL BARCO CENTENERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, HORTIGUERA, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CORONEL

MURATURE, DEÁN FUNES, GENERAL PINTOS, CABILDO, BLANCO ENCALADA, ROSETTI, PEDRO DE MENDOZA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, ALTOLAGUIRRE, HUMAITÁ, ALTOLAGUIRRE, TUYUTÍ, ALTOLAGUIRRE hasta LOS NOGALES.

REGRESO A CARLOS CALVO y AZOPARDO: Desde LOS NOGALES y ALTOLAGUIRRE por ALTOLAGUIRRE, TUYUTÍ, ALTOLAGUIRRE, HUMAITÁ, ALTOLAGUIRRE, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, PEDRO DE MENDOZA, BLANCO ENCALADA, GENERAL PEDERNERA, GENERAL PINTOS, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, ROSARIO, VENEZUELA, MUÑIZ, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, CARLOS CALVO estacionando antes de llegar a AVENIDA INGENIERO HUERGO.

Otorgamiento Permiso: Disposición SSTM y LD N° 20 de fecha 12/12/96.

Modificaciones:

- Resolución CNRT (I) N° 2833 de fecha 04/11/03.
- Resolución CNRT (I) N° 2649 de fecha 06/12/04. El carácter experimental y provisorio pasa a revestir carácter definitivo por imperio de la Ley 954 de la LEGISLATURA del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que confiere carácter definitivo a la prohibición de circulación de vehículos de transporte público en zona del CASCO HISTÓRICO y frente a CASA DE GOBIERNO,).
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF--2018-03655655-APN-STUP#CNRT –Último Anexo -
- RESOL-2019-222-GCABA-SECTTRANS de fecha 23/05/2019 – autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.

Renovación del Permiso: EX-2018-53517764- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-71232417-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 20/08/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 04/01/2027

Recorrido B

IDA A MATADEROS: Desde CARLOS CALVO entre AZOPARDO y AVENIDA INGENIERO HUERGO por CARLOS CALVO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, ESTADOS UNIDOS, ROSARIO VERA PEÑALOZA, ALICIA MOREAU DE JUSTO, MORENO, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA PASEO COLÓN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA

RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SANTIAGO DEL ESTERO, MORENO, MAZA, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA DEL BARCO CENTENERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, HORTIGUERA, AVENIDA EVA PERÓN hasta AVENIDA GENERAL PAZ

REGRESO A CARLOS CALVO y AZOPARDO: Desde AVENIDA GENERAL PAZ y AVENIDA EVA PERÓN por AVENIDA EVA PERÓN, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, ROSARIO, VENEZUELA, MUÑIZ, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, CARLOS CALVO estacionando antes de llegar a AVENIDA INGENIERO HUERGO.

Los servicios del Recorrido B se prestarán entre las SEIS (6) y las NUEVE (9) horas en el sentido de MATADEROS (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) hacia CARLOS CALVO y AZOPARDO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Otorgamiento Permiso: Disposición SSTM y LD N° 20 de fecha 12/12/96.

Modificaciones:

- Resolución CNRT (I) N° 2833 de fecha 04/11/03.
- Resolución CNRT (I) N° 2649 de fecha 06/12/04. El carácter experimental y provisorio pasa a revestir carácter definitivo por imperio de la Ley 954 de la LEGISLATURA del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que confiere carácter definitivo a la prohibición de circulación de vehículos de transporte público en zona del CASCO HISTÓRICO y frente a CASA DE GOBIERNO.
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF--2018-03655655-APN-STUP#CNRT –Último Anexo -
- RESOL-2019-222-GCABA-SECTTRANS de fecha 23/05/2019 – autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.

Renovación del Permiso: EX-2018-53517764- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-71232417-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 20/08/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 04/01/2027

Recorrido C

IDA A ESTACIÓN TAPIALES: Desde AVENIDA RIVADAVIA y AVENIDA DEL BARCO CENTENERA por AVENIDA DEL BARCO CENTENERA, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI, HORTIGUERA, AVENIDA EVA PERÓN, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, CORONEL MURATURE, DEÁN FUNES, GENERAL PINTOS, CABILDO, BLANCO ENCALADA, ROSETTI, PEDRO

DE MENDOZA, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, ALTOLAGUIRRE, HUMAITÁ, ALTOLAGUIRRE, TUYUTÍ, ALTOLAGUIRRE hasta LOS NOGALES.

REGRESO A PRIMERA JUNTA: Desde LOS NOGALES y ALTOLAGUIRRE por ALTOLAGUIRRE, TUYUTÍ, ALTOLAGUIRRE, HUMAITÁ, ALTOLAGUIRRE, AVENIDA VÉLEZ SÁRSFIELD, PEDRO DE MENDOZA, BLANCO ENCALADA, GENERAL PEDERNERA, GENERAL PINTOS, AVENIDA INTENDENTE ESTEBAN CROVARA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA EVA PERÓN, EMILIO MITRE, AVENIDA RIVADAVIA, ROSARIO, AVENIDA DEL BARCO CENTENERA hasta AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI.

Los servicios del Recorrido C se prestarán conforme al siguiente detalle:

- Entre las SEIS (6) y las SIETE (7) horas en sentido de ESTACIÓN TAPIALES (LÍNEA BELGRANO SUR - PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES) hacia PRIMERA JUNTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).
- Entre las SEIS (6) y las OCHO (8), y entre las DIECIOCHO (18) horas y las VEINTE (20) horas en sentido de PRIMERA JUNTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) hacia ESTACIÓN TAPIALES (LÍNEA BELGRANO SUR SOCIEDAD ANÓNIMA - PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Otorgamiento Permiso: Disposición SSTM y LD N° 20 de fecha 12/12/96.

Modificaciones:

- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF--2018-03655655-APN-STUP#CNRT

Renovación del Permiso: EX-2018-53517764- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-71232417-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 20/08/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 04/01/2027

Recorrido D

IDA A PRIMERA JUNTA: Desde CARLOS CALVO entre AZOPARDO y AVENIDA

INGENIERO HUERGO por CARLOS CALVO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, ESTADOS UNIDOS, ROSARIO VERA PEÑALOZA, ALICIA MOREAU DE JUSTO, MORENO, ingreso a carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO por AVENIDA PASEO COLÓN, carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO, salida de carriles exclusivos METROBÚS DEL BAJO a la altura de la calle BARTOLOMÉ MITRE, AVENIDA LEANDRO NICÉFORO ALEM, AVENIDA RIVADAVIA, BOLÍVAR, AVENIDA DE MAYO, SANTIAGO DEL ESTERO, MORENO, MAZA, AVENIDA RIVADAVIA, AVENIDA DEL BARCO CENTENERA, ROSARIO, estacionando entre AVENIDA DEL BARCO CENTENERA y SAN JOSÉ DE CALASANZ.

REGRESO A CARLOS CALVO y AZOPARDO: Desde ROSARIO entre AVENIDA DEL BARCO CENTENERA y SAN JOSÉ DE CALASANZ por ROSARIO, VENEZUELA, MUÑIZ, AVENIDA BELGRANO, AVENIDA INGENIERO HUERGO, HUMBERTO 1º, AZOPARDO, CARLOS CALVO estacionando antes de llegar a AVENIDA INGENIERO HUERGO.

Los servicios del Recorrido D no podrán efectuar espera en PRIMERA JUNTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES).

Aprobado por Resolución ST N° 185 de fecha 14/03/03.

Modificaciones:

- Resolución CNRT (I) N° 2833 de fecha 04/11/03.
- Resolución CNRT (I) N° 2649 de fecha 06/12/04. El carácter experimental y provisorio pasa a revestir carácter definitivo por imperio de la Ley 954 de la LEGISLATURA del GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES que confiere carácter definitivo a la prohibición de circulación de vehículos de transporte público en zona del CASCO HISTÓRICO y frente a CASA DE GOBIERNO.
- DI-2018-965-APN-CNRT#MTR de fecha 13/06/2018 - IF--2018-03655655-APN-STUP#CNRT –Último Anexo -
- RESOL-2019-222-GCABA-SECTRANS de fecha 23/05/2019 - autorizado provisoriamente, “ad referéndum” de la Secretaría de Gestión del Transporte.

Renovación del Permiso: EX-2018-53517764- -APN-SECGT#MTR - PV-2019-71232417-APN-SECGT#MTR – Anexo actualizado al 20/08/2019 – Próximo vencimiento del Permiso: 04/01/2027